



Junta de Andalucía

Consejería de Fomento, Articulación del
Territorio y Vivienda
Secretaría General de Vivienda



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA ADQUIRIR LA CONDICIÓN DE ENTIDAD FINANCIERA COLABORADORA Y ADHERIRSE AL PROGRAMA DE "GARANTÍA VIVIENDA JOVEN" DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON OBJETO DE FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE SU PRIMERA VIVIENDA HABITUAL A PERSONAS FÍSICAS, MAYORES DE EDAD, DE HASTA 35 AÑOS INCLUIDOS" (Código de procedimiento 25368)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

1. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA Y DE LA REPRESENTANTE

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
DNI/NIE/NIF:		
ACTÚA EN CALIDAD DE:		
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA INTERLOCUTORA CON LA ADMINISTRACIÓN		DNI/NIE:
CORREO ELECTRÓNICO para comunicaciones.		
PERSONA INTERLOCUTORA CON LA ADMINISTRACIÓN SUPLENTE		DNI/NIE:
CORREO ELECTRÓNICO para comunicaciones.		

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: N° teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

3. DECLARACIONES

La entidad financiera solicitante DECLARA:

- Que tiene reconocida una calificación crediticia mínima de grado de inversión otorgada por una agencia de calificación crediticia de las admitidas en el sistema de evaluación del crédito del Eurosistema, con Informe de valoración de la Dirección General con competencias en materia de política financiera.
- Que dispone de una red de oficinas en Andalucía; en caso de no disponer de la misma se deberá identificar la oficina con la que actuarán como entidad colaboradora y aportar certificación del Banco de España acreditativa de desarrollar operaciones en la Comunidad Autónoma.
- Se cumplen los requisitos establecidos en las bases reguladoras aprobadas por el Decreto-Ley de regulación.
- Se COMPROMETE, previa suscripción del Convenio de Colaboración, a cumplir con todos los requisitos y obligaciones en el establecidas.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DOCUMENTACIÓN

Presento copia de la siguiente documentación: (en cualquier momento la administración podrá requerir original de todos o algún documento, por lo que debe conservar los originales durante toda la tramitación de la ayuda)

- Designación de la persona interlocutora válida, y de la persona interlocutora válida suplente, habilitadas para las comunicaciones con la administración. Y acreditación de tener capacidad suficiente para llevar a cabo todas las obligaciones y funciones establecidas en el convenio de colaboración, en representación de la Entidad Financiera.
- Acreditación del representante la Entidad Financiera para la suscripción del Convenio de Colaboración, si fuera distinta de la anterior.
- Acreditación que la Entidad Financiera tiene reconocida una Calificación Crediticia mínima de grado de inversión otorgada por una agencia de Calificación Crediticia de las admitidas en el sistema de evaluación del crédito del Eurosistema, con informe de valoración de la Dirección General con competencias en materia de política financiera.
- Certificación del Registro de Entidades de Crédito del Banco de España, de la disposición de una red de oficinas en Andalucía. Las entidades financieras que operen en Andalucía pero que no dispongan de oficinas en la Comunidad Autónoma, deberán aportar certificación del Banco de España acreditativa de desarrollar operaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía e identificar la oficina con la que actuaran como entidades colaboradoras.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10



5. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y SOLICITA la concesión de la adhesión al programa de garantías a menores de 35 años con objeto de financiar la adquisición de vivienda habitual, mediante la suscripción del correspondiente convenio de colaboración.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: _____

ILMO./A. SR./A. SECRETARIA GENERAL DE VIVIENDA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Vivienda, cuya dirección es Calle Pablo Picasso, 6. 41071 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfatv@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento de la adhesión mediante convenio de colaboración al programa Garantía Vivienda Joven con la finalidad de gestionar las garantías de financiación del precio para la adquisición de su vivienda habitual a jóvenes de hasta 35 años; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.a) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto nº 160/2022, de 11 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Además el Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía, una vez modificado por el nuevo Decreto-ley en proyecto, constituirá la base legitimadora del tratamiento.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos.html>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/xxxx.html>



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a..

2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

4. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.